



Mg. Eduardo Andrés de Giusti
Secretario de Asuntos Académicos
FCE | UNLP

“TODOS COINCIDIMOS RESPECTO A LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR CONTENIDOS Y ASIGNATURAS QUE, DESPUÉS DE 20 AÑOS, DEBÍAN SER REEXAMINADOS”

DESDE ECONO ENTREVISTAMOS AL ACTUAL SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS, MG. EDUARDO DE GIUSTI, PARA CONOCER EN PROFUNDIDAD LAS REFORMAS PLANTEADAS POR EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS EN LAS CARRERAS DE CONTADOR PÚBLICO, LIC. EN ADMINISTRACIÓN Y LIC. EN ECONOMÍA DE NUESTRA FACULTAD. ESTA REFORMA CONTEMPLA AVANCES SIGNIFICATIVOS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE CON EL FIN DE GARANTIZAR EL INGRESO IRRESTRICTO Y PRIORIZAR LAS CUESTIONES ACADÉMICAS PARA AUMENTAR LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DE LOS ALUMNOS DE GRADO.

¿Cuáles fueron las principales causas que impulsaron este cambio?

Nuestra Facultad siempre buscó brindar formación de excelencia académica para que sus futuros egresados, puedan interpretar las demandas y las carencias presentes y futuras de nuestra sociedad. Creo que en el contexto actual se necesitan estructuras universitarias dinámicas, modernas y flexibles que articulen con la sociedad, el Estado y las asociaciones que constituyen el complejo entramado social. Por eso, y después de dos décadas, era indispensable abrir un espacio de discusión para actualizar los planes de estudio de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

En el proceso de reforma nos dimos cuenta que el Plan VI continuaba siendo relevante. Pienso que la evaluación general es positiva. Sin embargo, esta reforma nos permitía revisar, actualizar o complementar contenidos. Los planes VII buscan rescatar la estructura y la orientación de los planes anteriores pero, a su vez, plantean un conjunto de cambios y actualizaciones para mejorarlos.

¿En qué consistió el proceso de trabajo para concretar la propuesta en los nuevos planes de estudio?

Desde un primer momento trabajamos con diferentes sectores de la comunidad educativa de la Facultad, para hacer de esto un proceso de desarrollo colectivo. Por eso se realizaron diagnósticos acerca de la concepción y naturaleza de las tres carreras, del perfil de sus graduados y de las propuestas de formación en todas sus dimensiones. Además se conformaron foros y se hicieron actividades promoviendo el debate abierto y participativo.

El proceso de actualización y reforma del Plan VI empezó en el año 2002, y también hubo instancias de debate y discusión, pero en 2015 estos debates se intensificaron y esta reforma, se convirtió en una de las principales áreas de trabajo de los diferentes claustros. Fueron los Departamentos de Carrera los que elevaron sus propuestas conforme a sus perfiles específicos y a las estrategias que consideraron necesarias para alcanzar los objetivos planteados.

Una vez elevadas las propuestas me parece importante destacar el trabajo de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo que fue la que, finalmente, consensuó las propuestas con todos los claustros.

Entre las negociaciones que se fueron generando en los espacios de debate, reuniones o trabajos en comisión ¿cuáles son los temas que han generado un consenso absoluto?

En términos generales existió un amplio consenso para todas las carreras en cuatro cuestiones fundamentales: Primero que nada, todos coincidimos en lo que conversábamos en un comienzo, respecto a la necesidad de actualizar, revisar y reformular algunos contenidos y asignaturas que, después de 20 años, debían ser re-examinados. Como decía, el contexto y la sociedad actual cambiaron y con ello las demandas y las necesidades tanto disciplinares como profesionales.

En segundo lugar, se estuvo de acuerdo con respecto a las ventajas de mantener un ciclo común, porque esto le permite al alumno tomar una decisión más consciente y fundamentada respecto a cuál de las carreras estudiar.

En tercer lugar surgió la necesidad de corregir superposiciones, correlatividades poco significativas e incluir contenidos alternativos que cuestionen y enriquezcan los enfoques.

Finalmente, y en cuarto lugar, hubo desde el comienzo consenso absoluto en la necesidad de lograr una adecuada integración de la teoría y la práctica, cuestión fundamental en la formación académico-profesional de los estudiantes. Al mismo tiempo se acordó sobre la importancia de hacer un mayor énfasis en las prácticas y en la actividad laboral a lo largo de la carrera para así favorecer el desarrollo de actitudes, habilidades y valores que contribuyan tanto al desempeño académico como al profesional de los graduados de nuestra Facultad.

En este sentido ¿cuáles son las mejoras sustanciales en relación al plan anterior?

Cada uno de estos planes busca: actualizar los contenidos mínimos de las asignaturas para profundizar y organizar las áreas y los ciclos de formación; reducir el ciclo común al primer año de la carrera; redefinir las correlatividades; adecuar en la currícula algunos cursos dependiendo de la complejidad creciente de los saberes y las prácticas; crear nuevos espacios curriculares; y finalmente, reorganizar la relación teoría práctica a fin de lograr un recorrido formativo que permita una mayor integralidad del mismo, definiendo asignaturas con distintas modalidades pedagógicas de trabajo.

Desde lo particular, por ejemplo en la Licenciatura en Economía, se incorporó un sistema reducido de elección, por el cual los alumnos deben elegir cinco de seis materias en el ciclo profesional. Esto da alguna flexibilidad adicional y además, se propuso la incorporación de algunas materias de otras carreras de la Facultad como opciones dentro del seminario. En la Licenciatura en Administración se incorporaron espacios curriculares de contenidos específicos con el objetivo de jerarquizar la profesionalización de las distintas temáticas particulares en el proceso de formación y, en la carrera de Contador Público se incorporó la Práctica Profesional Supervisada (PPS) como un espacio de integración de conocimientos donde el estudiante deberá enfrentar situaciones similares a las que podría encontrar como profesional.

¿Cómo es la nueva organización curricular del Plan de Estudios VII? ¿Cómo se definen el Ciclo Propedéutico, Básico y Profesional?

Los nuevos planes de estudio se organizan en tres ciclos y en áreas de conocimiento específicas de cada carrera. Con respecto a los ciclos, la idea es que cada uno de estos cuente con un itinerario y no sea un segmento estático. Cada uno representa un universo formativo que permite la organización de un conjunto de saberes y prácticas que buscan ampliar conocimientos, habilidades y destrezas de los campos específicos de cada carrera y nivel.

Se definieron tres ciclos en el Plan VII: ciclo propedéutico, ciclo básico y ciclo profesional.

El ciclo propedéutico se centra en conceptos introductorios para el estudio del campo de las Ciencias Económicas. En el ciclo básico se organizan las asignaturas de forma tal que representen cada uno de los campos generales de las carreras. Y en el ciclo profesional, se concentra la formación específica y aplicada del campo de cada carrera acercando al estudiante a las diferentes responsabilidades de la profesión. Incluyendo los contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales así como el instrumental necesario para el ejercicio profesional y su vinculación con la normativa vigente.

¿Qué articulaciones existen entre el Plan VI y el Plan VII?

Los nuevos planes regirán obligatoria e integralmente para los alumnos que ingresen a partir del 2018 pero, para los estudiantes que hayan ingresado con anterioridad, su aplicación será optativa. Es decir, quienes cursan actualmente en la FCE podrán elegir el nuevo Plan, sea

cual fuere su situación académica, teniendo en cuenta el esquema de equivalencias y a la implementación gradual del mismo. Para los alumnos que se decidan por esta alternativa y que hayan cursado asignaturas de los Planes vigentes, se han establecido Tablas de Equivalencias amplias e integrales que prevén y propician un fácil y ágil traspaso a la nueva malla curricular. En su mayoría, las asignaturas de los Planes VI podrán ser convalidadas y acreditadas como equivalentes a otras asignaturas similares que conforman los nuevos Planes. Igualmente, en caso de que se presentaran situaciones no previstas en dichas Tablas, por supuesto que éstas sean resueltas por el Consejo Directivo de la Facultad.

En educación superior se ha hablado y escrito mucho sobre calidad y masividad. ¿Crees que es posible la enseñanza masiva y de calidad? ¿Qué mirada tenés al respecto?

Indudablemente se trata de un tema de plena actualidad y considero que sí es factible alcanzar una educación de calidad y masiva, aunque esto constituye un gran desafío. El acceso libre e irrestricto a las universidades nacionales ha procurado igualar las oportunidades de todos aquellos que, habiendo concluido sus estudios secundarios, desean continuar con una formación superior. Esta conquista, que no puede verse más que como un logro esencial y sin precedentes para la educación universitaria, ha dado lugar a la incorporación de un número cada vez más significativo de estudiantes en el sistema. Sin embargo, concretar su inclusión, su integración y su permanencia en el nivel, así como resguardar la calidad de la formación brindada, constituye el verdadero desafío en el que debemos trabajar las instituciones si se pretende una real y sincera democratización del saber. En este sentido, propiciar recorridos académicos adecuados, fomentar la permanencia, reducir la deserción y, a la vez, no descuidar la excelencia académica, resultan elementos claves para conseguirlo y por ello, quienes somos responsables de gestionar la educación superior, debemos ser capaces de desarrollar formas de intervención eficaces que contribuyan, fortalezcan y acompañen a los estudiantes, contemplando su heterogeneidad, así como sus necesidades diferenciales a lo largo de todo su recorrido. En este escenario la Facultad, entiende que la tarea a realizar debe implicar por un lado, la transmisión de conocimientos, el desarrollo de habilidades y aptitudes técnicas e intelectuales de calidad y, por otro lado, debe considerar la orientación y contención del estudiante para favorecer una mejor inserción, trayecto y aprendizaje. De

“La Facultad busca permanentemente diseñar e implementar estrategias para equiparar y crear las condiciones necesarias para propiciar la equidad y sostener los estándares y niveles de exigencia y calidad”.

este modo, asume el compromiso de atender y trabajar sobre las dos esferas de la función educativa: la de la enseñanza o formación y la de la orientación, las cuales se constituyen como dos procesos indisolubles que, por múltiples razones, no siempre han aparecido unidos en la práctica educativa de la enseñanza universitaria y que contribuyen a una formación de calidad.

Es por esto que la Facultad busca permanentemente diseñar e implementar estrategias (como por ejemplo: los sistemas de tutorías, los cursos de apoyo, los programas específicos de acompañamiento, los sistemas de movilidad e intercambio académico, o bien, los perfeccionamientos para alumnos y docentes, entre otras estrategias) para equiparar y crear las condiciones necesarias para propiciar la equidad y sostener los estándares y niveles de exigencia y calidad que pretendemos lograr.

En la actualidad el Presidente ha impulsado un Sistema Nacional de Reconocimiento Académico de Educación Superior que, entre sus objetivos, busca el reconocimiento de materias y contenidos entre casas de estudio públicas y privadas. ¿Qué opinas al respecto?

Tal como mencionaba al inicio de la entrevista, la sociedad actual requiere de un sistema universitario dinámico, moderno y flexible que posea una fuerte articulación con la sociedad, el Estado y con los distintos actores e instituciones que constituyen el entramado social. En este sentido y en coherencia con esto, el reconocimiento académico entre universidades, sean públicas o privadas, nacionales o del exterior, propiciaría e iría en línea con ese objetivo buscado. Sin embargo quizás la cuestión más específica y que plantea la necesidad de un debate más

profundo, es el modo y los términos de su implementación en la cual, desde hace unos meses, se encuentran trabajando en conjunto las universidades.

De todas maneras, y más allá de que no sea a partir de horas de tiempo dedicadas al estudio del alumno, teniendo en cuenta lo que plantea el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, es importante recordar que la Universidad Nacional de La Plata desde hace años, ha previsto y validado la posibilidad del reconocimiento académico, aunque lo ha hecho a partir de asignaturas y fijando parámetros específicos para ello. Puntualmente en el artículo 128 de su Estatuto se encuentra establecido que, para la obtención de un título habilitante de la UNLP, el alumno debe haber aprobado la mitad de la carrera correspondiente. En virtud de esto, nuestra Facultad en la Ordenanza 149/08, deja asentada la posibilidad de reconocimiento y convalidación de materias y contenidos de otras Instituciones e incluso, en caso de que éstas excedan el 50% previsto, el Estatuto anuncia que los interesados podrán optar dentro de las materias que les han sido reconocidas, cuáles rendirán y cuáles no (siempre teniendo en cuenta el régimen de correlatividades de los planes de estudio de la Facultad).

Asimismo y más allá de estas condiciones vigentes, a mediados de noviembre de 2016, la UNLP ha firmado el convenio de adhesión al Sistema Nacional de Reconocimiento Académico de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) por lo cual ha reafirmado su convicción por trabajar en este sentido.

En síntesis entonces, es incuestionable mi conformidad con el espíritu de la propuesta la cual prevé acuerdos interinstitucionales, respetuosos de la autonomía y autarquía universitaria, en los que las Instituciones de Educación Superior se integren articuladamente en un entramado que permita el reconocimiento de procesos formativos de estudiantes de todo el país. Tal como se planteó al momento de su formulación, este sistema les permitiría a los alumnos contar con nuevas oportunidades de construcción de trayectorias de formación, a la vez que les posibilitaría a las instituciones, innovaciones curriculares, una mejor articulación inter-sistema, una potenciación del uso de recursos y capacidades, una mayor movilidad estudiantil y un mejor acceso e igualdad de oportunidades. El énfasis entonces debe colocarse en asegurar calidad académica e implementar estrategias orientadas a arbitrar los medios para que la idea se plasme en una realidad que no descuide ninguna de las aristas previstas. ■